

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo

LOTA, 02 MAYO 2017

DECRETO N° 1353 .- (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 13.04.2015, de Doña **MARIA AGUILERA CAMPOS**; Anexo de Contrato de fecha 11 de abril de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11 de abril de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARIA AGUILERA CAMPOS, R.U.N.**, quien a contar del 01 de marzo de 2017 y de forma Indefinida, se trasladara con 22 hrs. desde la escuela Santa María de Guadalupe E-683 hacia la escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692, quedando con un total de 44 hrs. cronológicas semanales, cumpliendo la función de Asistente Social.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes. -

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/DMP/mfm

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo